



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2002

V Legislatura

Número 2

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- I. Comparecencia del director gerente de Onda Regional de Murcia para rendir cuentas de la gestión presupuestaria de dicho organismo.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 39 minutos.

I. Comparecencia del director gerente de Onda Regional de Murcia para rendir cuentas de la gestión presupuestaria de dicho organismo.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor **Máiquez Estévez**, director gerente de Onda Regional de Murcia 7

En el turno general interviene:

El señor **Durán Granados**, del G.P. Socialista 9

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 10

El señor **Marín Torrecillas**, del G.P. Popular 12

Se levanta la sesión a las 11 horas y 37 minutos.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señorías, va a dar comienzo la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea.

Antes de comenzar con el orden del día quiero aprovechar esta ocasión para saludar a don Salvador Sánchez, que es asesor de la Asamblea Legislativa de Panamá y que se encuentra esta mañana entre nosotros, que asimismo tiene ascendientes aquí en la ciudad de Cartagena. Y deseándole que tenga una feliz estancia en España y en nuestra Región de Murcia, y, en fin, que los datos que obtenga y la forma de funcionar de nuestra Asamblea le pueda aportar grandes conocimientos para que se pueda desarrollar en la Asamblea Legislativa de Panamá.

Y, cómo no, también saludar a doña Elena Moreno, que es la jefa de administración de Onda Regional, y a don Juan Máiquez, que está esta mañana con nosotros, director de Onda Regional.

Y una vez hechas estas saluciones y presentaciones antes de iniciarse la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, señorías, como primer punto del orden del día está la aprobación del acta de la sesión anterior. Señorías, ¿se aprueba el acta? Se aprueba el acta por unanimidad.

Segundo punto del orden del día: [Sesión informativa en Comisión para comparecencia, a petición propia, del director gerente de Onda Regional, para rendir cuentas de la gestión presupuestaria de dicho organismo.](#)

Don Juan Máiquez tiene la palabra.

SR. MÁIQUEZ ESTÉVEZ (DIRECTOR GERENTE DE ONDA REGIONAL DE MURCIA):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero poner de manifiesto, nada más comenzar mi intervención, mi agradecimiento al Parlamento regional por atender mi solicitud de comparecencia ante esta Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, en mi calidad de director gerente de la empresa pública Onda Regional de Murcia.

En consonancia con lo preceptuado en la Ley 7/1994, de 17 de noviembre, por la que se regula el Servicio Público de Radiodifusión y Televisión de la Región de Murcia, comenzaré a exponer ante esta Comisión los datos que conforman la gestión presupuestaria del presente ejercicio, hasta la fecha del 30 de septiembre pasado.

De la misma forma que en anteriores comparecencias, tendremos en cuenta que el presupuesto aprobado en la Asamblea Regional recoge una subvención inicial concedida por importe de 2.272.383,96 euros, la subvención por nosotros solicitada en nuestro presupuesto para este año es de 2.782.687 euros, siendo necesaria, pues, la

aplicación de la enmienda de ampliación de crédito aprobada en esta Cámara a finales del pasado ejercicio, y que viene a asegurar el correcto funcionamiento de esta empresa pública para cerrar adecuadamente el año en que nos encontramos.

Teniendo en cuenta estas consideraciones iniciales, pasaré a analizar ante sus señorías fundamentalmente la cuenta de explotación, que, como ustedes saben, como ustedes conocen, es el documento más representativo de gestión de la empresa.

Analizaremos dos grandes apartados, gastos e ingresos. En el capítulo de gastos distinguiremos, según nuestra cuenta de explotación, los siguientes grupos: servicios exteriores, tributos, gastos de personal, gastos financieros, amortización y dotación de previsión para insolvencias. En el capítulo de ingresos nos ocuparemos de ventas, subvenciones de explotación, ingresos financieros y beneficios procedentes del inmovilizado.

Entramos directamente en el capítulo de gastos. En servicios exteriores, en el punto uno, la cuenta de cánones y arrendamientos, que corresponde a los cánones que se abonan a la Sociedad General de Autores y Editores, por valor de 43.727,20 euros, y a AGEDI, que es la Asociación de Gestión de los Derechos Intelectuales, por valor de 26.913,11 euros. Así como los arrendamientos de bienes, relacionados de la siguiente forma: el local de Cartagena, que supone un montante de 2.867,90 euros; el de Yecla, 2.087,28; el local de Lorca, 2.812,77; el alquiler de la terraza del edificio en el que se encuentran los estudios centrales de Murcia, por valor de 2.704,59 euros; el garaje de las unidades móviles, 2.140,42; el *renting* de la centralita telefónica, 6.041,52 euros; el *renting* de la unidad móvil, 3.309,93.

En el punto número dos, reparación y conservación, en esta cuenta reflejamos los gastos ocasionados para el mantenimiento de los elementos del inmovilizado, tanto instalaciones como mobiliario y equipos informáticos más los contratos de mantenimiento de determinados elementos, y que vengo a relacionar: en aire acondicionado, 233,19; fotocopadoras, 452,79; mantenimiento de equipos informáticos, 3.452,69 euros; mantenimiento de la página web, 1.437,74; y reparaciones varias, 9.723,03 euros.

En servicios profesionales independientes, en esta cuenta, abarcamos los gastos correspondientes a la prestación de servicios de colaboradores de programas y corresponsales para los informativos de Lorca, Yecla, Cartagena, Caravaca de la Cruz y el resto de la región, por valor de 83.098,15 euros, más otra serie de servicios prestados y que paso a detallarles: agentes de publicidad, 66.971,31 euros; asesoría jurídica y laboral, 5.407,96; asesoría fiscal, 2.566,55; retransmisiones deportivas, 2.338,39; Agencia EFE, 7.949,14; seguridad y vigilancia, 2.832; colaboradores, 2.704,59; Europa Press, 10.337,36; y varios, 276,02.

Transportes y fletes, corresponde a los gastos de envío de paquetes y recepción de material técnico a través de empresas de mensajería, por valor de 654,60 euros; en primas de seguros incluye esta cuenta las pólizas de seguros derivadas del funcionamiento de la empresa, por un valor de 7.866,13 euros, distinguiendo el multirriesgo de oficina, responsabilidad civil, seguros Lorca, Cartagena y Yecla, y seguros de las unidades móviles.

En servicios bancarios, corresponde a los gastos ocasionados por la gestión de remesas de recibos de clientes y demás operaciones bancarias realizadas por la empresa, por valor de 217,75 euros.

En publicidad y propaganda, esta cuenta recoge la publicidad realizada para difundir mensajes promocionales que expanden nuestra imagen entre la audiencia de la región, tanto en los medios de comunicación escritos, a través siempre de intercambios publicitarios, como la realización de diseños de páginas y cartelería puntual. Así tenemos que en medios escritos y otros se detalla de la siguiente manera: circuito de velocidad de Cartagena, 418,18; diario La Opinión, 2.325; publicidad Cros, 2.404,08; y otros, 1.271. Insisto en que son contratos derivados de intercambios publicitarios.

En relaciones públicas recogemos los gastos de representación realizados por el grupo directivo para atender distintas relaciones sociales y comerciales, por un valor de 3.740 euros.

En suministros, esta cuenta corresponde al consumo de electricidad, agua de los locales y combustible consumido por nuestras unidades móviles en sus desplazamientos para coberturas informativas, por un total de 13.543,85 euros.

En material de oficina incluimos los gastos en material fungible y no almacenable para su utilización por todos los departamentos de la empresa, principalmente administración. Esta cuenta recoge también el gasto derivado de la compra de periódicos, así como suscripciones a publicaciones, cuyo desglose es el siguiente: en material de oficina, 7.492,61; y revistas y publicaciones, 4.432,38 euros.

Comunicaciones. Aquí se refleja el consumo telefónico y la utilización del servicio postal según se detalla a continuación: telefonía fija, 38.282,88 euros; telefonía móvil, 17.497,86; y correos, 1.652,75.

En discos incluimos la compra de material fonográfico por valor de 1.251,93 euros. En limpieza reflejamos el gasto de limpieza de los locales de Murcia y Cartagena, según detalle: local de Murcia, 7.414,20; local de Cartagena, 437 euros.

En el canon de Retevisión, en esta cuenta recogemos el costo del contrato suscrito con Retevisión S.A., que es la empresa adjudicataria del transporte de señal y responsable del mantenimiento de los diez postes repetidores que garantizan la plena cobertura regional de la emisora. El coste total asciende a 110.520 euros.

En viajes y desplazamientos, detallamos los gastos por dietas y locomoción del personal de la empresa: en dietas, 7.274,47 euros; en locomoción, 8.986,53; y viajes por agencia, 2.550,31.

En otros servicios incluimos todos aquellos gastos que no son susceptibles de contabilización en ninguna otra partida presupuestaria, pero cuyo detalle queda reflejado de la siguiente manera: comunidad de propietarios Avenida de la Libertad, que es donde está ubicado nuestro centro de producción principal, en Murcia, 2.070,21; gasto de producción de programas, 768,40; mantenimiento ornamental, 608,04; limpieza de unidades móviles, 135,81; presentación de las jornadas de Radio Digital, 2.151,62; y otros, 547,42.

Entramos en el segundo capítulo importante del apartado de gastos, que afecta directamente a la cuenta de tributos. Este grupo incluye el impuesto municipal de circulación de las unidades móviles, por un total de 211,90 euros; el impuesto de la Cámara de Comercio, por valor de 12,44 euros; Impuesto de Actividades Económicas por valor de 1.713,87 euros; y el ajuste del IVA por aplicación de la regla de prorata, que asciende a 67.315,98 euros, como consecuencia de la nueva interpretación de la Ley hecha por la Dirección General de Tributos, y que consiste en la aplicación de la citada regla de prorata para los medios de comunicación como forma de tributación de este impuesto.

El capítulo tres, gastos de personal, es el más esencial de nuestra cuenta de explotación, y se desglosa en tres apartados: sueldos y salarios, donde incluimos el coste del personal de plantilla que presta sus servicios en la emisora, entre personal fijo, eventual e interino, y asciende a 1.208.767,26 euros; Seguridad Social, ahí reflejamos las cuotas de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social, por un valor total de 374.023,35 euros; en gastos sociales recogemos el gasto del seguro colectivo de los trabajadores conforme al convenio colectivo de la empresa, más la remuneración a los miembros del Consejo de Dirección, por un total de 12.429,66 euros.

El capítulo cuatro, gastos financieros, refleja los gastos financieros pagados correspondientes a la póliza de crédito solicitada a la entidad Caja Murcia por valor de 106,47 euros.

El capítulo cinco, dotación a la amortización, recoge la depreciación efectiva del inmovilizado de la empresa por envejecimiento, uso y obsolescencia tecnológica, en función de los criterios contables recogidos en el Plan General Contable, y la legislación correspondiente del Ministerio de Hacienda, y esta partida asciende a 25.112,67 euros.

Y en el capítulo seis, dotación para insolvencias, en este apartado haremos una previsión en función de la gestión de cobro, y en base al ejercicio anterior, y dotaremos para ello la cantidad de 12.750 euros.

Una vez detallado el capítulo de gastos, y teniendo

en cuenta las fechas en las que nos encontramos, donde la ejecución matemáticamente debiera estar en un 75%, observamos que la misma es del 70,4%; es decir, 4,6 puntos por debajo de lo establecido.

Este hecho concede a la empresa un margen de maniobra superior de cara al último trimestre del ejercicio.

Si analizamos por grupos contables vemos que en los de mayor peso económico de nuestra empresa, como los gastos de personal, con una ejecución del 73%, y servicios exteriores, con un 64,4%, tienen un porcentaje positivo. Lo que nos lleva a afirmar que el cierre de este año será financieramente equilibrado, entendiendo como altamente satisfactorio el dato, el 70,4 actual de la ejecución total de gastos.

Vamos con el capítulo de ingresos, señorías. Aquí vamos a distinguir varios grupos. El primero, ventas, que corresponde al importe relativo a la facturación de la publicidad emitida por la emisora, ascendiendo actualmente a 339.813,28 euros, lo que supone un 85,6% en la ejecución del presupuesto, es decir, 10,6 puntos por encima de lo inicialmente presupuestado.

En el capítulo dos, de ingresos, subvención de explotación. Esta cuenta está relacionada con el importe de las subvenciones recibidas por parte de la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Economía y Hacienda. Su ejecución, por tanto, será previsiblemente al cierre de un cien por cien de lo presupuestado para este ejercicio, aunque hasta la fecha la empresa lleva recibidos 1.706.537,97 euros, que son el 61,3% de lo inicialmente solicitado y presupuestado.

En el punto tres, ingresos financieros, recogemos el importe recibido por las entidades bancarias, en concepto de intereses financieros, por los saldos existentes en nuestras cuentas, por valor de 1.550,29 euros, intereses financieros.

En el capítulo cuatro, beneficios procedentes del inmovilizado, distinguimos dos cuentas: subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio, correspondientes a la amortización de las subvenciones de capital en un 13% anual, cuyo importe asciende a 9.060,26 euros; ingresos extraordinarios que corresponden a un estorno del seguro colectivo de los trabajadores, por valor de 362,95 euros.

Y en la conclusión, ya finalizando mi intervención, en cuanto a la ejecución de ingresos, merece destacar que a estas fechas nos encontramos en el 85,6% en el capítulo de ventas, como les decía, un 10,6% por encima de lo previsto.

Este capítulo, junto con el de subvenciones, representa prácticamente en su totalidad el grueso de los ingresos de explotación de esta empresa.

En base a lo expuesto ante sus señorías, observamos que la ejecución de ingresos, teniendo en cuenta el cien por cien de la subvención solicitada, estaría en un 76,6%; es decir, un 1,6 puntos porcentuales por encima

de la previsión, aunque en este momento y debido a la salvedad mencionada anteriormente, la ejecución contable real es del 64,6%.

Habida cuenta de este dato, y sumado al 4,6% de ahorro temporal que tenemos en el capítulo de gastos, la situación económica de la empresa pública Onda Regional de Murcia presenta un margen operativo del 6,2% de ingresos sobre gastos, lo que significa una expectativa claramente satisfactoria para el cierre equilibrado del presente ejercicio.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Máiquez Estévez, director gerente de Onda Regional de Murcia.

Se inicia el turno general de intervenciones. Tiene la palabra por el grupo parlamentario Socialista don Juan Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer y saludar la presencia de don Salvador Sánchez, darle la bienvenida en nombre del grupo parlamentario Socialista, y desearle que su estancia entre nosotros sea agradable.

Luego, también, agradecer la presencia esta mañana de don Juan Máiquez y de doña Elena Moreno, para dar las explicaciones oportunas con respecto a la ejecución y al desarrollo de la gestión presupuestaria de la emisora pública Onda Regional de Murcia.

Quizá para nosotros, los que estamos en el Consejo de Administración de Onda Regional, sea bastante comprensible el aluvión de datos que nos ha expuesto el director gerente, y digo que sea más comprensible precisamente porque estamos en el Consejo de Administración y de antemano conocemos estos datos. Datos que yo en mi breve intervención, porque pretendo ser breve en esta primera intervención, me gustaría calificarlos de positivos. Entendemos que la gestión presupuestaria, la gestión económica de la empresa Onda Regional de Murcia es acertada, y que en ese sentido hay muy pocos, si no ningún reproche que hacer.

Yo, en cuanto a los números, aparte de los números que nos ha dado a conocer el señor Máiquez, hacer algunas observaciones. Decir que seguimos con el eterno problema con respecto a la subvención de la Comunidad Autónoma, es decir, se sigue sin aportar o sin facilitar el total de... o fijar en los presupuestos iniciales de la Comunidad Autónoma toda la cantidad que se necesita para cubrir las necesidades económicas de la emisora al principio del año, y eso es un handicap, es un problema que se viene arrastrando en esta emisora desde hace tiempo. También hay que reconocer que en los últimos años, y reconozco que también por la afortunada enmienda que

en su día presentó el diputado de Izquierda Unida, señor Dólera, se ha atemperado un poco ese problema, que a veces tenía a la propia emisora, a la propia empresa, en una situación difícil en cuanto a su economía.

Luego, bueno, felicitarnos de que la empresa, la emisora, haya optado, como así le hemos pedido, dentro de la prudencia que se exige o que se le debe exigir a un medio público de comunicación, por salir al mercado a buscar también financiación, es decir, vender sus productos, hacer publicidad.

Eso es algo que nosotros desde hace algunos años, desde el Partido Socialista, desde el grupo parlamentario Socialista, lo hemos pedido, y posiblemente vaya a repetir palabras o frases que ya haya dicho en otras ocasiones, pero tampoco está de más reiterarlas para refrescarnos todos la memoria.

Nosotros entendemos que la emisora pública Onda Regional de Murcia jamás y bajo ningún concepto debe perder su sentido de pública, de emisora de servicio público, y que para eso la administración regional, en este caso nuestra Comunidad Autónoma, tiene que garantizar que a esta emisora lleguen las subvenciones necesarias para que no se pierda ese carácter bajo ningún concepto. Pero a la vez también decimos que eso no puede o no debe ser incompatible con la salida al mercado, con la búsqueda de anunciantes, con la venta del producto que tan bien vende Onda Regional.

Y en ese sentido es en el que nosotros nos felicitamos, en que esos objetivos se vayan cumpliendo poco a poco, se vayan cubriendo, y sin que sean cantidades alarmantes que puedan poner en peligro precisamente el carácter social que decía antes de la emisora, y siempre que andemos o rondemos por unos niveles de entre un 20 ó un 25% de ventas, pues creemos que se está haciendo una buena labor en ese sentido, y no podemos confiarlo todo a la subvención de la Comunidad Autónoma, porque la Comunidad Autónoma, como ya conocemos todos, tiene otras obligaciones que también tiene que cumplir.

Y luego, para ir concluyendo, decir que la emisora, la empresa, anda ya, aunque no sé si lo ha dicho el número ese el director gerente, pero debe andar ya por los tres millones de euros de presupuesto, aproximadamente. Sí, 2.700.000 euros. Quiero decir que nos estamos moviendo en cantidades importantes.

Es verdad que Onda Regional tiene un buen mercado. Es verdad, sobre todo, que teniendo en cuenta los datos que se extraen de una encuesta, un trabajo que en su día hizo la Universidad de Murcia con respecto a la audiencia, es un medio que se oye bastante. Quiero decir que sepamos, que seamos conscientes de que estamos ante un medio potente, potente en cuanto a la calidad del personal, a la calidad y a la profesionalidad de los trabajadores de la casa, y también en cuanto a presupuesto y audiencia. Y en ese sentido esperamos y deseamos que además de la gestión económica, que como he dicho

anteriormente calificamos de positiva, los demás aspectos de la emisora vayan cubriendo también sus objetivos, y al final consigamos que la gran emisora de todos los murcianos, la emisora que más se oiga y que más alcance tenga y mayor difusión tenga entre los ciudadanos de la Región de Murcia sea la única emisora pública que tenemos en la región, esto es, Onda Regional de Murcia.

Yo en principio, señor presidente, no tengo nada más que decir, si acaso en la segunda intervención.

Gracias.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Siguiendo con el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario Mixto, de Izquierda Unida, tiene la palabra don Joaquín Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Unirme tanto a lo manifestado por la Presidencia como por el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, en el sentido de dar la bienvenida, y congratularnos de su presencia aquí, a don Salvador Sánchez, esperando que, efectivamente, la experiencia de este Parlamento pueda ser beneficiosa para los cometidos que tiene asignados en su país. Y, cómo no, agradecer la presencia y dar la bienvenida, tanto al director gerente de Onda Regional, don Juan Máiquez, como a la jefa de administración doña Elena Moreno.

Aprovecho esta comparecencia, que como siempre quiero delimitar en dos sentido. En primer lugar, aquí los portavoces somos miembros del Consejo de Administración por el hecho de ser diputados de esta Cámara, de acuerdo con la ley. En otro caso seríamos incompatibles para poder estar en esta comparecencia, pero, en cualquier caso, cuando intervenimos aquí lo hacemos en función de nuestro cargo de diputados y de portavoces de nuestros grupos en esta Comisión y en esta comparecencia, y no en función de miembros del Consejo de Administración. Por separar claramente las dos funciones que tenemos.

Y, en segundo lugar, detrás de los presupuestos hay políticas y hay planteamientos que yo creo que hay que abordar en toda su extensión, a pesar de la sobriedad de la exposición de los datos por parte del director gerente, que ha rendido hoy cuentas aquí prácticamente hasta de la última peseta que se gasta en Onda Regional de Murcia.

Quiero aprovechar también este inicio de intervención para renovar la apuesta de Izquierda Unida por una radio pública, una radio independiente, una radio de titularidad regional y de gestión pública, una radio democrática, dependiente de esta Asamblea Regional, y una radio que sirva de irradiación cultural en la Región

de Murcia, de reforzamiento de nuestras señas de identidad, y de que se nos conozca fuera de la Región de Murcia y se conozcan las cosas que ocurren en la Región de Murcia y fuera de la Región de Murcia por los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, a parte del importante servicio público que se presta en los casos de emergencias, de catástrofes y de acontecimientos, digamos, complicados y muchas veces desagradables que ocurren en cualquier región, y lógicamente en esta también.

Nosotros, en lo que se refiere al tema del presupuesto, efectivamente, por esa otra condición, lo conocemos mensualmente, los vamos valorando positivamente, y en eso es de las pocas cosas en las que existe unanimidad de los tres grupos parlamentarios en esta Cámara cuando estamos en el Consejo de Administración, sobre que estamos ante una gestión presupuestaria rigurosa, una gestión presupuestaria que es buena y una gestión presupuestaria que además es eficaz y es eficiente.

Pero, en cualquier caso, como ya apuntaba el señor Durán, esta gestión eficaz y eficiente se ve si no empañada atenuada por la falta de corresponsabilidad total y absoluta del Gobierno regional a la hora de entregar y de reconocer la subvención que nosotros solicitamos cuando aprobamos el anteproyecto del presupuesto, el PAIF de Onda Regional, y los remitimos al Consejo de Gobierno, lo cual también sucede generalmente por unanimidad.

Por eso yo creo que es necesario avanzar en algunas direcciones y constatar algunas situaciones, que voy a desglosar a lo largo de esta intervención.

En primer lugar, yo creo que es necesario regularizar y consolidar la aportación del Gobierno regional, vía presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para que no haya desfase. Es verdad, como también reconocía el señor Durán, que después de la enmienda que presenta Izquierda Unida, llevamos un año, un par de años en que al no ser necesaria una ley de crédito extraordinario, al poder hacerse mediante mecanismos más ágiles, por ser crédito ampliable, pues digamos que no llegamos hasta el final del año sin percibir la parte de subvención que se nos va quedando colgando cada mes.

Pero una planificación racional de la emisora, una proyección hacia el futuro de esa emisora y una gestión como la que nosotros intentamos llevar en esta emisora ordenada, racional y distribuida claramente por mensualidades, exige necesariamente que vía presupuestos generales del Estado se reconozca ya la subvención que se plantea como necesidad de Onda Regional, ya lo apuntaba el director gerente, este año 500.000 euros menos de lo que se solicitó por unanimidad por los tres parlamentarios. Yo creo que aquí tiene que haber una llamada de atención al grupo mayoritario y al Gobierno de la región para que este asunto se pueda resolver.

Y nosotros queremos decir que en 2001 presupes-

tamos como gastos financieros un millón de pesetas y tuvimos 5.296.979 pesetas de gastos financieros. Es decir, 529,6% más, y en términos absolutos casi 4.300.000 pesetas más. En ingresos financieros obtuvimos solamente el 59,3%, porque al no venir la subvención prorrateada por meses en la cuantía que se solicita al principio, que está acorde con las necesidades de la emisora, pues resulta que al año venimos perdiendo entre cuatro y cinco millones de pesetas, casi el 1% del presupuesto de la radio pública regional, que necesitaríamos para poder continuar acometiendo los retos que tenemos planteados.

Luego, nosotros lo que pedimos es que este año, afortunadamente comparece usted 15 días antes que el año pasado, todavía no están definitivamente aprobados, con el informe del Consejo Jurídico y del Consejo Económico y Social, los presupuestos de la Comunidad Autónoma, la solicitud que hacemos es entre un tres y medio y un cuatro por ciento superior al año anterior, es decir, es austera y es modesta, apenas solicitamos 54.000 euros más de los que solicitábamos el año pasado, es una petición razonable, a ver qué empresa pública, qué organismos autónomo solicita menos de 10 millones de pesetas más que los que solicitó el año pasado con los gastos que tiene el sector en el que se ubica nuestra radio.

Yo creo que este debe ser el año en el que el Gobierno atienda, ya de una vez por todas, y consolide en los presupuestos de la Comunidad Autónoma esa subvención.

En segundo lugar, debemos apostar por un aumento de la inversión sobre el previsto en nuestra emisora, precisamente porque estamos en un sector donde la innovación tecnológica, donde el aparataje se va modernizando, y al modernizarse cada día nosotros también tenemos que estar a la altura de esto. Y no podemos hacerlo con palicos y cañicas, no podemos hacerlo con palicos y cañicas, tenemos que hacerlo desde una apuesta solvente, desde una apuesta firme y desde una apuesta que tenga detrás un sustrato presupuestario.

A mí me preocupa que el año pasado de las inversiones previstas se ejecutara solamente el 8,9 del presupuesto de inversión, y me preocupa también que en los presupuestos del año 2003 nos hayamos visto obligados a reducir el presupuesto de inversiones en casi un 17%, en un sector como en el que estamos. Por tanto, llamada de atención también para que podamos aumentar esas inversiones.

Un tercer tema es en el de los ingresos por publicidad, y yo ahí me uno a lo que planteaba el señor Durán al principio. El año pasado liquidamos un 12% más de los ingresos por publicidad que presupuestamos al principio del ejercicio. Este año, según me ha parecido escuchar en la intervención del director gerente, vamos ya por un 10% más en publicidad de lo que tendríamos que llevar a estas alturas del año. Mi opinión, en ese sentido,

ya la conocen ustedes. Nosotros creemos que esta es una radio de interés social, nosotros valoramos el esfuerzo que se está haciendo desde la emisora por aumentar los ingresos propios, lo cual nos legitima para solicitar los ingresos de subvenciones, pero al mismo tiempo seguimos apostando por una radio en la que la financiación pública lo cubra todo, como corresponde a una radio de interés social. Y renovamos nuestra apuesta tradicional en un momento en que además la normativa europea se va haciendo más rigurosa en lo que se refiere a la financiación pública y publicidad privada al mismo tiempo. Por tanto, también un toque de atención para el Gobierno de la región en este sentido.

En cuarto lugar, hemos planteado en ocasiones la importancia de la fórmula de Consejo de Administración de la emisora y de la corresponsabilidad con la Cámara, así como la presencia en el Consejo de Administración de los grupos parlamentarios paritariamente, uno por cada grupo parlamentario, aunque con voto ponderado, y la rotación de la presidencia cada semestre en uno de los grupos parlamentarios, de forma que tengo el honor de presidir este semestre el Consejo de Administración, aunque ya por poco tiempo.

Esto es una singularidad que tiene esta radio pública, que no la tienen muchas en nuestro país. Sin embargo, luego, a la hora de incardinar el presupuesto de la emisora se incardina antes en la Dirección General de Comunicación y ahora en la nueva Consejería que se encarga de portavocía del Gobierno, etcétera, la que lleva el señor Ruíz Vivo, que la semana que viene comparecerá en esta Asamblea, a petición de Izquierda Unida, para explicar algunas declaraciones que se le atribúan por un articulista, en el sentido de la disolución o privatización de Onda Regional.

Yo soy partidario y no por la coyuntura en la que estamos en este momento...

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Don Joaquín, debe de ir concluyendo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

¿Ya llevo los 20 minutos?

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Es que solamente son 10 minutos y ya los ha rebasado con creces.

Muchas gracias.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Yo quiero proponer que en lo sucesivo, en las siguientes legislaturas, el presupuesto de Onda Regional vaya dependiendo del presupuesto de la Asamblea Regional de Murcia, puesto que es el organismo al que está vinculado en lo que se refiere a su control.

De este modo, a lo mejor, yo creo que salimos de algunos problemas que estamos teniendo en este momento.

Y por último, nosotros creemos, y lo planteábamos ya el año pasado, que el Consejo Asesor de Onda Regional tiene que tener un papel mucho más activo, para que la expresión de la sociedad, como se escucha, la expresión de las fuerzas políticas parlamentarias penetre y cale hasta lo más hondo en la radio pública regional.

Yo quiero terminar, y termino como comenzaba, planteando desde la corresponsabilidad mi acuerdo con la gestión presupuestaria y al mismo tiempo solicitando, se tengan en consideración, tanto por la gerencia de Onda Regional como por los grupos parlamentarios de la Cámara, las propuestas que este portavoz hace.

Nada más y muchas gracias.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Siguiendo con el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el grupo parlamentario Popular, don Benito Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, también mi salutación en nombre del grupo al que represento, a don Salvador Sánchez, deseándole todo lo que se ha señalado ya por los representantes de los grupos de la oposición, en lo que signifique recoger buenas experiencias que le valgan luego para su puesta en marcha en las labores legislativas de su país.

Cordiales saludos del grupo parlamentario Popular al director gerente de la empresa Onda Regional, el señor Máiquez Estévez, así como a la responsable del departamento de gestión y contabilidad, doña Elena Moreno.

Nadie podrá dudar, señor Máiquez, de su clara intención, de que la Comisión conozca, haya conocido detallada y pormenorizadamente la dación de cuentas de su gestión presupuestaria en la emisora que dirige.

Puede que para alguno de ustedes, señorías, el escucharle haya sido ocasión de complacida sorpresa, la ímpolita y buena gestión económica de Onda Regional, no para mí, acostumbrado, como mis compañeros acaban de manifestar, a conocer desde el seno del Consejo de Administración los estados de ejecución de sus presupuestos en cada una de las sesiones que han celebrado.

Las felicitaciones, por parte de los representantes de los tres grupos parlamentarios, les aseguro que se han convertido en costumbre. Hoy, desde esta Comisión, de nuevo mis felicitaciones, porque, por lo que acabamos de escuchar, el cierre del año será financieramente equilibrado, entendiendo que la ejecución del gasto del 70,4%, 4,6 puntos menos de lo establecido, resuelta ser un dato muy satisfactorio. Y felicitaciones, igualmente, por encontrarse la empresa en la ejecución de ingresos, en el 85,6% en venta, exactamente un 10,6%, como nos ha señalado el director gerente, por encima de lo previsto.

Y manifestar esa satisfacción porque, en coincidencia con el grupo parlamentario Socialista, también nosotros pensamos lo importante que es el capítulo de ejecución de ventas, como coadyuvante a ese presupuesto, que naciendo de la Comunidad va destinado a esta empresa pública. No nos parece que eso vaya en detrimento, ni mucho menos, de ese correcto concepto de libertad de expresión que debe tener la emisora, de servicio público que tiene la emisora, sin que quede coartada precisamente por esta percepción de dineros del exterior, y no exclusivamente por parte de los presupuestos generales.

No coincidimos, como ha venido ocurriendo desde que yo estoy en el Consejo de Administración, con la opinión del Partido Socialista, porque no entendemos coartar esa libertad que manifiesto ni ese servicio social que expreso.

Así que yo quiero manifestar mi satisfacción por el crecimiento constante, pero también sostenido que está experimentando Onda Regional de Murcia en los últimos años, cumpliendo con la misión que le fue encomendada por este Parlamento regional hace casi doce, y alcanzando esos objetivos socioeconómicos de forma especialmente notable.

Esta empresa pública, señorías, señor presidente, está sabiendo afrontar con decisión su compromiso diario con los ciudadanos de la Región de Murcia, así como los distintos retos y exigencias que trae consigo el desenvolvimiento en la nueva sociedad de la información.

Pero quizá porque estos datos ya eran conocidos, quiero, señorías, mostrar mi satisfacción por otro tipo de cuestiones sobre las que he decidido emplear el tiempo del que dispongo.

Es innegable que en nuestro sistema democrático en general y también aplicado a nuestro territorio en particular, con la autonomía que disfruta esta comunidad, es innegable, digo, que esta radio pública contribuya a la difusión de los valores cívicos, de los valores democráticos, a la educación y a la exaltación de las características culturales de nuestra tierra y de nuestras gentes.

También es evidente que nuestra única empresa pública de comunicación se postula cada vez más como factor de especial importancia para garantizar, entre otras aplicaciones prácticas de su desarrollo como medio informativo, la calidad de sus emisiones, la pluralidad de

ideas y la información seria y veraz.

En un sector, señorías, en el que han proliferado tanto los grupos multimedia privados, la existencia de un medio público con control parlamentario permite atesorar la garantía depositada en esta iniciativa de disposición a defender la identidad cultural de nuestros pueblos, de nuestras comarcas, y todo lo que conforma la realidad social y patrimonial de nuestra región. Ni siquiera las reestructuraciones del mercado, posiblemente saturado por los muchos medios de comunicación existentes, restan importancia al servicio social que cumple, ni afectan ni están afectando a sus valores fundamentales.

Desde el grupo parlamentario que represento se defiende la creencia de la radio pública, de Onda Regional, como un elemento diferenciador frente a otras ofertas existentes y sustentado en su carácter público regional, dado por ley en esta Asamblea, una característica de diferencia basada en su rentabilidad social y cultural. Es, por tanto, a nuestro juicio, un medio alternativo de alta responsabilidad en tareas comunitarias, como la presentación rigurosa de las noticias y la difusión de temas vinculados con las manifestaciones culturales, con manifestaciones artísticas o científicas, por citar sólo algunas.

Naturalmente, creemos también que la radio debe estar en permanente contacto con las instituciones de nuestra región, así como con las empresas y las entidades vinculadas con la producción, organizaciones relacionadas con tareas comunitarias, para la difusión de programas o campañas de divulgación. Es ahí, señorías, precisamente donde desempeña una tarea esencial.

Llevo, señor presidente, el suficiente tiempo en Onda Regional para saber que su responsable y sus trabajadores se sienten depositarios y partícipes de una labor prioritaria y por tanto importante. Como representante de mi grupo en el Consejo de Dirección, valoro el interés por el rigor que acompaña su grado de actuación e interés por hacer bien su trabajo. El efecto multiplicador del mensaje, como es sabido y nada nuevo descubro, no permite relajación alguna.

Los desajustes que originan cambios sociales requieren de la radio un análisis sereno, una información justa, una conversación desapasionada, y, sobre todo, una radio propositiva. Un medio que, incidiendo en su idea de comunicación, nos convenza de las ventajas de una modernización que no sólo implique recelos y desequilibrios, sino que se reafirme en la certezas y confianzas que en ella tenemos depositadas.

Supone repensar la radio a partir de sus claras ventajas, pero con nuevas fórmulas que nos permitan hacer de ella un medio que se proyecte en el presente milenio con un claro compromiso en entender, primero, la tecnología, hacer comprender al ciudadano y su tiempo, y sobre todo fortalecer una democracia a la que poco se le sirve con evasión, con polémica estéril y con falta de imaginación.

Permítame, señor director gerente de Onda Regio-

nal, que me tome la libertad de darle estos consejos en la absoluta seguridad de que coincide conmigo en lo que significa esta finalidad y esta función, yo diría que casi exclusiva que debe tener una radio pública.

Creo que Onda Regional nos está convenciendo poco a poco de que deberíamos redescubrirnos hacia la radio y a través de ella entender la nueva dimensión de la plaza pública, el nuevo compromiso del ciudadano, las nuevas oportunidades. Es este el punto de partida y llegada de un medio nuestro que nació ya en el siglo pasado, y que requiere hoy más que nunca del ingenio para fortalecerlo y enriquecerlo, por supuesto, tal y como establece la ley, con el control adecuado de esta Comisión parlamentaria.

Y Onda Regional, señorías, señor presidente, hoy por hoy tiene, a nuestro juicio, ingenio en su desarrollo, ilusión en el esfuerzo y notable interés por conseguirlo. Por eso, señor director gerente, además de por la ejecución muy aceptable de su presupuesto, de nuevo mis felicitaciones.

Y nada más por ahora, señor presidente. Muchas gracias.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Finalizado el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Máiquez Estévez, director gerente de Onda Regional de Murcia.

SR. MÁIQUEZ ESTÉVEZ (DIRECTOR GERENTE DE ONDA REGIONAL DE MURCIA):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la información de carácter regional, quizás contradiciendo opiniones interesadas, estoy convencido de que gana cada día más adeptos, y no es que debamos hacer de esta aseveración un dogma de fe irrefutable que avala el pasado, el presente y el futuro de Onda Regional, pero es evidente que los acontecimientos, modestamente, yo creo que nos van dando la razón.

Plantearse como servicio público el hecho de que la información aglutinada en los medios de comunicación regionales facilita a los ciudadanos de una autonomía el libre ejercicio de sus derechos, es algo que cada día se reconoce en más comunidades autónomas de España, y aquí también. La última, la Comunidad Autónoma de Asturias, cuyo Parlamento ha aprobado recientemente la constitución del ente público de Radiotelevisión del Principado, que será una realidad a comienzos del año próximo.

Pero no sólo se trata de abrir nuevas radios y televisiones autonómicas, a mi juicio, resulta que además estas siguen ganando audiencia en los territorios en los que ya se han venido implantando.

Recordemos, ya sin más preámbulo, estas realida-

des con algún dato revelador, como el puesto de manifestado estos días por la FORTA, que, como sus señorías saben, es la Federación de Organizaciones de Radios y Televisiones Autonómicas. A pesar de que no existe una cobertura de televisión autonómica de todo el territorio, ya que Castilla y León, Baleares, Asturias, La Rioja, Navarra o Murcia no cuentan con este medio televisivo, la suma de las audiencias de las televisiones autonómicas coloca a este soporte como la segunda cadena más vista del país, por encima de Antena 3 y Telecinco, y lo mismo ocurre con muchas de las emisoras de radio autonómicas, y aquí es donde quiero llegar, en comparación con las cadenas comerciales de ámbito nacional.

La labor de Onda Regional, señorías, en cuanto a los servicios informativos, vive del día a día de los acontecimientos y de las noticias que afectan a la Región de Murcia, de los momentos estelares y también, cómo no, de las convulsiones sociales. Estas quizás sean las más sobresalientes, las que aportan esos picos de audiencia por los que algunos, sobre todo de otras iniciativas comerciales, se sienten tan preocupados. Pero la labor más importante de los servicios informativos de Onda Regional es la que se hace día a día, las veinticuatro horas, en los boletines y en los informativos de amplio formato, así como en sus intervenciones en cualquier momento de la programación cuando la actualidad así lo exige.

La programación especial, derivada de noticias como el reciente terremoto del pasado 6 de agosto en las pedanías altas de Lorca y en Bullas, se acercó a los murcianos en su momento sin esperar a desconexiones o tiempos prefijados desde Madrid. Bastó con que la redactora, que a eso de las 8:20-8:30 de la mañana se encontraba en el estudio percibiera el temblor en Murcia para que rápidamente la redacción recibiera llamadas de muchos oyentes, que fueron perfilando un primer mapa sísmico del movimiento. Insisto en que aquellos oyentes llamaron a su emisora, le ayudaron a confeccionar virtualmente ese mapa sísmico, y desde la emisora se les contestó, se contrastaron sus testimonios y les dio, lógicamente, carta de naturaleza informativa.

Hoy, después de muchos años, nuestros oyentes son los primeros informadores de la emisora sobre aquellos acontecimientos que suceden en las calles, en las carreteras o, sencillamente, en sus casas. Esta es, a mi juicio, señorías, la esencia del servicio público llevado a las más altas cotas de reciprocidad.

Los profesionales de la información y los técnicos de Onda Regional, que, insisto una vez más en esta Cámara, son el principal patrimonio de la emisora, han dado muestras de su preparación en este tipo de acontecimientos, ya que a pesar de encontrarnos en aquel momento en pleno mes de agosto, la radio fue capaz de retransmitir en directo ruedas de prensa en el Ayuntamiento de Lorca y en el Palacio de San Esteban, además de contar con una unidad móvil que siguió durante la

mañana los acontecimientos, dando en todo momento la última hora informativa de lo que estaba ocurriendo en cada punto. Una muestra más de la, si me permiten utilizar el término, coordinación y utilización ejemplar de los medios con los que contamos. Llegamos los primeros a Bullas, donde el alcalde de la localidad atendió en directo al micrófono de Onda Regional, contamos los primeros lo que sucedía en Coy, en Avilés o en Zarcilla de Ramos, porque estábamos allí. El alcalde de Lorca, a pie de calle, en La Paca, lanzaba los primeros mensajes de información a los afectados, y también se transmitieron mensajes de calma a través del micrófono de Onda Regional. Nadie más en aquel momento estaba en condiciones de hacer posible esto con la inmediatez del directo.

Hemos estado y estaremos en los acontecimientos que marcan la historia, con mayúscula y con minúscula, de nuestra Comunidad, sencillamente porque es nuestra vocación y nuestro deber, pero nuestra obligación también nos hace estar presentes, como les he dicho, señorías, en el día a día. Cinco horas diarias de programas informativos y el reparto de conexiones de actualidad a lo largo de toda la programación, coincidiendo con los momentos en que se producen las noticias, yo creo que dan para no perder nunca de vista a esta región, a su sociedad, a sus colectivos y organizaciones, a los agentes sociales, los partidos políticos, las instituciones locales,

regionales y del Estado, y, lógicamente, sus representantes en todos estos ámbitos.

Ya me han oído decir, señorías, en alguna ocasión, aunque me permitirán que lo repita hoy en esta Comisión, que el objetivo de Onda Regional es hacer Comunidad de Murcia, hablar de autonomía de Murcia, contribuyendo a su papel en cuanto a la vertebración social de nuestro territorio, reforzando sus señas de identidad, fomentando el conocimiento de nuestra tierra al acercar a los oyentes cada minuto lo que les importa, lo que nosotros creemos modestamente que les importa, como receptores de nuestro mensaje, que incluye el añadido esencial de lo que supone sentirse ciudadanos de esta región, que para nosotros es lo más alto.

Muchísimas gracias, señorías, señor presidente.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Máiquez Estévez.

Y antes de levantar la sesión quería felicitarle por la brillante gestión presupuestaria de Onda Regional de Murcia, a usted, a su jefa de Administración, doña Elena Moreno, y a doña Ana Izquierdo, corresponsal en Cartagena y que en nuestro trabajo parlamentario diario nos acompaña todos los días.

Nada más, muchas gracias, y se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1780 - 2002 ISSN 1695-1913